



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz



**H O S P I T A L**

**Carlos Lanfranco La Hoz**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
OFICINA  
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

**2023**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## INDICE

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS.....	4
	3.1 Objetivos General: .....	4
	3.2 Objetivos Específicos:.....	4
IV.	BASE LEGAL.....	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN .....	6
VI.	ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	6
VII.	RECURSOS.....	8
VIII.	CONTENIDO DEL PLAN .....	8
	8.1 Aspectos Técnico Conceptuales .....	8
	8.2 Actividades y/o Tareas Operacionales .....	11
	8.3 Situación Actual de la Oficina de Planeamiento Estratégico.....	15
IX.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	17
X.	INDICADORES.....	18
XI.	RESPONSABILIDADES.....	19
XII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	20





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## I. INTRODUCCION

El presente Trabajo Anual 2023, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, es un instrumento de planificación y gestión de corto plazo que permite llevar a cabo los fines de las áreas, que mediante una adecuada definición de los objetivos se pretende lograr el uso de los recursos presupuestales con eficiencia y eficacia.

El presente Plan de Trabajo Anual, tiene como objetivo establecer los lineamientos, procedimientos e instrumentos metodológicos de carácter técnico, operativo para el desarrollo de la elaboración de las actividades estratégicas a trabajar por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el periodo de un año, sirviendo de bases para su integración en el Plan Operativo Institucional del periodo correspondiente, para el ofrecimiento de bienes y servicios adecuados a la población.

La Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es el órgano encargado de planeamiento, proceso presupuestario, estudio de costos, diseño organizacional, inversión pública.



El Plan de Trabajo de Anual se formuló de acuerdo a la Directiva Administrativa N°009-HCLLH-2020/OPE, aprobada con Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/OPE, que establece los lineamientos a seguir para plasmar toda la información que forma parte esta Oficina. Este presente documento consolida toda la información referente a lo proyectado para el presente año.

El presente Plan de Trabajo, ha sido elaborado en coordinación y participación de todos los integrantes de la Oficina, con la finalidad que se incluyan las actividades operativas que busca fortalecer el desempeño del área, asimismo brinde una respuesta oportuna y garanticen la calidad en la atención a la población.

## II. FINALIDAD

La finalidad es contar con los instrumentos necesarios que dirija las políticas del sector salud, y se establezca lineamientos internos que articule de forma adecuada los procesos del planeamiento estratégico en la entidad. El fin de la planificación estratégica es cumplir con las acciones asignadas a la Oficina de Planeamiento Estratégico en concordancia con lo formulado y aprobado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos General:

Orientar y supervisar los procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y gestión de inversión de conformidad en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

#### 3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Efectuar el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- ✓ Gestionar el financiamiento y proceso presupuestario para el cumplimiento de las funciones, metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- ✓ Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos e IOARR, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por las instancias de DIRIS y Minsa



### IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842 General de Salud.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28425 – Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31638 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM – Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026, la cual contempla como uno de sus lineamientos, fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM – Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 con excepción de las Disposiciones Complementarias Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima.
- Decreto Legislativo N° 1553 – Decreto que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuvan al impulso de la reactivación económica





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

- Resolución Ministerial N°354-2022/MINSA se aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024.
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPP, "Directiva Administrativa para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- RD N°301-12-2022-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba aprobó el Plan Operativo Institucional 2023.
- Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/OPE, que aprueba con Directiva Administrativa N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Ministerial N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA que aprueba el Manual de Organización y Funciones del HCLLH.
- Resolución Directoral N°04-01/2017-HCLLH/SA, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles HCLLH.
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 123-05/2011-HCLLH/SA, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución Directoral N° 105-06/2021-HCLLH/SA, que aprueba Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de la Salud.
- Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Directoral N° 301-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023.
- Resolución Directoral N° 079-04/2023-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 modificado versión V.02-UE522-HCLLH.





## V. AMBITO DE APLICACIÓN

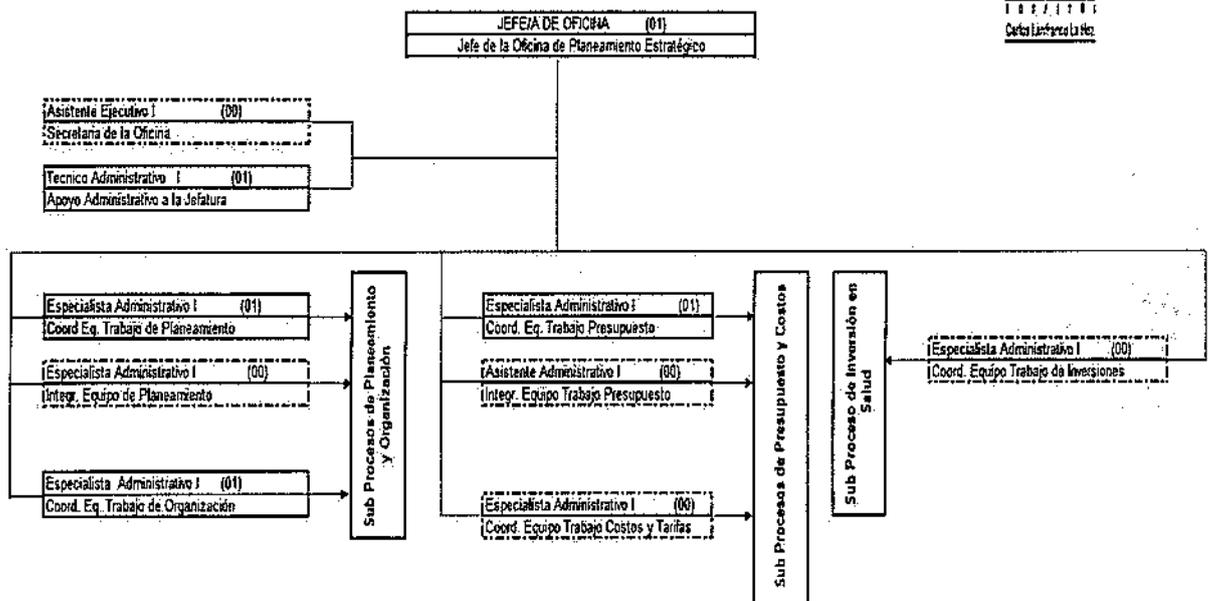
El presente Plan de Trabajo Anual, tiene como ámbito de aplicación al Personal de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por lo que su conocimiento y aplicación es de carácter obligatorio.

## VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

### 6.1 Organigrama

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
 MINISTERIO DE SALUD

#### ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



RESUMEN OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO			
TOTAL CARGOS	OCUPADOS	PREVISTOS	CARGOS DE CONFIANZA
5	4	1	1

### 6.2 Funciones

La Oficina del Planeamiento y Presupuesto está encargada del planeamiento, proceso presupuestario, estudio de costos, diseño organizacional, inversión pública y cooperación internacional; depende de la Dirección Ejecutiva.

- ✓ Efectuar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Evaluar la efectividad de las estrategias y el cumplimiento de las funciones y metas de corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- ✓ Efectuar el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- ✓ Implementar los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- ✓ Proponer el establecimiento de los procesos y procedimientos para la organización del trabajo y los recursos.
- ✓ Gestionar el financiamiento presupuestario para el cumplimiento de las funciones y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el hospital.
- ✓ Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del programa anual y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.



Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al presupuesto y al programa anual de inversiones en concordancia con los lineamientos de política del sector.

- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones del hospital.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de los roles y competencias asignadas al hospital.
- ✓ Proponer la implementación de áreas funcionales o equipos de trabajo para el cumplimiento de las funciones del hospital.
- ✓ Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y bienes asignados a la unidad orgánica, promoviendo su adecuado manejo por el personal asignado.
- ✓ Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que se le asigne la dirección Ejecutiva.





PERÚ

Ministerio  
de SaludVice Ministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

## VII. RECURSOS

### a. Recursos Humanos (disponibles)

Grupo ocupacional	D.L 276	D.L 1057	Locador de servicios	Total
Abogada	1			1
C.P.C.	1			1
Ingeniero			1	1
Lic. Administración	1	1	1	3
Bachiller			1	1
Técnico administrativo		1		1
Asistente administrativo	1	1		2

### b. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario (disponibles)

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Escritorio con estante	7	Bueno
2	Escritorio	3	Bueno
3	Silla ergonómica	9	Bueno
4	Silla	2	Bueno
5	Monitor	7	Bueno
6	CPU	7	Regular
7	Teclado	7	Regular
8	Mouse	9	Bueno
9	Laptop	2	Regular



## VIII. CONTENIDO DEL PLAN

### 8.1 Aspectos Técnico Conceptuales

**Acción Estratégica:** conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos.

**Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos, es relevante, cuantificable y presupuestable.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

**Año Fiscal:** Periodo en que se ejecuta el presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Acciones Centrales:** Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los programas presupuestales ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

**Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto (APNOP):** Categoría Presupuestal que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determina. En el marco de la Progresividad de la implementación de los Programa Presupuestal, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas con parte de un Programa Presupuestal.

**Base Legal:** Precisa los dispositivos legales vigentes relacionados con el documento técnico y que sustente su emisión.

**Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN):** Organismos técnico especializados que ejerce la rectoría efectiva del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico conduciéndolo de manera participativa, transparente y concertada, contribuyente así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible país.

**Centro de Costos:** Son las unidades de las entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los centros de costos son determinados por las entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del sistema Nacional de Abastecimiento.

**Cuadro de Necesidades:** Documento de Gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos, con finalidad de que estos puedan ser valorizados y considerados para realización de las actividades establecidas en el POI.

**Categoría Presupuestal:** es un criterio de clasificación del gasto presupuestales, las categorías presupuestarias como parte de la estructura programática son: Programas Presupuestales, Acciones centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos (APNOP)

**Ejecución Física:** Grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

**Ejecución Presupuestal:** Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Esta relacionados con la atención de gastos de acuerdos con los créditos autorizados en los presupuestos.

**Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y actividades, existe tipos de indicadores: indicador de producción física e indicador de desempeño.

**Indicador de Producción Física:** Es la medida sobre cantidad de bienes y servicios provistos (producto, proyecto y/o actividades) en términos de una unidad de medida establecida.

**Indicadores de Desempeño:** Es la medida sobre el logro de resultado, la entrega de producto o la satisfacción de los atributos del producto o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o económica, en términos de una unidad de medida establecida.

**Meta:** Valor proyectado que se desea obtener para un indicador en un periodo de tiempo determinado.

**Meta Física:** Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI):** contienen la descripción de lo que se desea alcanzar, será medio a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales, establecidos de acuerdos al horizonte del Plan Estratégico Institucional.

**Producto:** Es el conjunto articulado de bienes y servicios que reciba la población beneficiaria con objetivo de generar un cambio. Los productos son los con secuencia de haber realizado, las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.

**Programa Presupuestal:** Categoría presupuestal que contribuye un instrumento del presupuesto por resultado, y que es una unidad de Programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

**Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estratégica de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicos institucionales.

**Plan Operativo Institucional (POI):** Instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la Programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad, a ser ejecutadas en un periodo anual.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la ley anual de presupuesto del sector público.

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del desarrollo del PIA.

**Programación Multianual (PMA):** Fase del proceso presupuestario que contiene las prioridades de gasto que en las entidades proponen ejecutar en un periodo de tres años.

**Tarea:** están referidas a las acciones que deben realizar las entidades públicas para asegurar el desarrollo implementación de las actividades.

**Unidad de Medida (UM):** Es la unidad de conteo en la que se medirán físicamente las actividades y las tareas.

## 8.2 Actividades y/o Tareas Operacionales



Para el cumplimiento de las actividades que contribuyan a los objetivos institucionales la Oficina de Planeamiento Estratégico cumple las funciones básicas de Planificar, Programar, Dirigir, Controlar y Evaluar los procesos del Planeamiento, Presupuesto, Organización, Costos e Inversión en Salud dentro del marco de la normatividad vigente, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del HCLLH.

### **Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento. –**

- ✓ Participar en la elaboración de normas, procedimientos, directivas y otros relacionados al campo de la especialidad y/o área del sistema administrativo
- ✓ Conducir la formulación y elaboración de los documentos de gestión del Plan Operativo Anual y Estratégico del Hospital.
- ✓ Coordinar y dirigir la implementación del mejoramiento continuo en la gestión de los planes nacionales y específicos.
- ✓ Participar en la evaluación y logro de los objetivos funcionales, metas a largo, mediano y corto plazo bajo supervisión.
- ✓ Dirigir el análisis funcional organizacional, así como la elaboración y formulación de los documentos de gestión institucional, según competencia y normatividad vigente.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas técnicas que disponen el accionar de la gestión del Proceso del Planeamiento.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Dirigir y participar en la asistencia técnica que se brinda a las unidades orgánicas y órganos de línea del Hospital, en el ámbito de los procesos sectoriales de su competencia.
- ✓ Participar en las reuniones técnicas, Charlas y Conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas.
- ✓ Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- ✓ Cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- ✓ Otras funciones que le asigne el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

#### **Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto. –**

- ✓ Participar en la elaboración de normas y directivas en el campo de la especialidad y/o área del sistema administrativo
- ✓ Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas de la institución.
- ✓ Conducir el proceso presupuestario de la demanda global y adicional por fuente de financiamiento, genérica y específica de gasto en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- ✓ Brindar la asistencia técnica a las unidades orgánicas y órganos de línea del Hospital, para el logro de los objetivos funcionales de los sistemas y proceso de financiamiento que se les asigne.
- ✓ Velar por el cumplimiento permanente de la normatividad legal, pertinente para el proceso de financiamiento bajo su supervisión.
- ✓ Participar en la identificación de los objetivos y estrategias de largo, mediano y corto plazo en el Hospital.
- ✓ Participar en la evaluación de la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo, del Hospital.
- ✓ Participar como técnico de su especialidad, en las diferentes actividades de la Oficina de Planeamiento Estratégico, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados.
- ✓ Dirigir la evaluación de la ejecución presupuestal por trimestre, semestre y anual de acuerdo a las directivas emitidas por los órganos competentes en materia de la ejecución presupuestal.
- ✓ Participar y apoyar en la elaboración del Plan Operativo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas técnicas que disponen el accionar de los procesos de presupuesto.
- ✓ Participar en las reuniones técnicas, charlas y conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas.
- ✓ Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- ✓ Otras funciones que el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, le asigne explícitamente.

#### **Coordinador del Equipo de Trabajo de Organización. –**

- ✓ Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al campo de la especialidad y/o área del sistema administrativo.
- ✓ Participar en la evaluación de los objetivos institucionales y metas a largo, mediano y corto plazo del Hospital.
- ✓ Participar y apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual del Hospital.
- ✓ Monitorear el logro de los objetivos funcionales antes y durante el proceso de organización a su cargo.
- ✓ Dirigir el análisis funcional organizacional según la normatividad vigente, así como la elaboración y formulación de los documentos de gestión institucional.
- ✓ Coordinar y dirigir la implementación en el marco del proceso organizacional, así como el mejoramiento continuo del sistema organizacional.
- ✓ Participar en la asistencia técnica que se brinden en las reuniones técnicas con las unidades orgánicas de apoyo y de línea del Hospital, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Dirigir las acciones de la implementación de la gestión de procesos nivel cero, nivel 1 según corresponda
- ✓ Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a las casuísticas vinculadas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico-administrativas relacionadas a su competencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas técnicas que disponen el accionar de la gestión de procesos de la organización
- ✓ Cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- ✓ Otras funciones que le asigne el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

### **Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos. –**

- ✓ Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al campo de la especialidad y/o área del sistema administrativo.
- ✓ Implementar el sistema del Plan de Sistema de Costeo en los Servicios de Salud
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los procesos y actividades por cada UPSS relacionada a la estructura del proceso de Costos y plan de tarifario para su implementación en el Tarifario de HCLLH, de acorde a los lineamientos del MINSA.
- ✓ Analizar, Evaluar e Identificar los procesos técnicos de la determinación de los costos del Plan de tarifas de los servicios de salud, en los servicios asistenciales del Hospital.
- ✓ Dirigir la definición y aplicación de las estructuras de costos de los servicios de salud ofertados, para la obtención de tarifas específicas de los servicios de salud, según los criterios básicos para su determinación y basadas a su vez, en costos eficientes.
- ✓ Participar en la elaboración de normas, directivas y otros relacionados con los mecanismos de supervisión de los costos y tarifas de los servicios de salud, que se brindan en la entidad.
- ✓ Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo, bajo su supervisión directa.
- ✓ Participar en las reuniones técnicas, Charlas y Conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas
- ✓ Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a las casuísticas vinculadas al ámbito de su competencia.
- ✓ Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico-administrativas relacionadas a su competencia.
- ✓ Cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato superior.



### **Coordinador del Equipo de Trabajo de Inversión. -**

- ✓ Participar en la formulación de instrumentos y documentos técnicos adoptados para el proceso y procedimientos en la gestión de inversiones del Hospital.
- ✓ Participar en el diseño de normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico y operativo institucional.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Identificar las oportunidades de inversión y gestionar su financiamiento en el marco del planeamiento estratégico de la inversión sectorial y regional de salud.
- ✓ Formular las propuestas de los estudios de la fase pre inversión para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de salud del Hospital.
- ✓ Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia, según la normatividad vigente
- ✓ Identificar las actividades o proyectos de inversión que deben ser presentados ante una Agencia de Cooperación para su posible financiamiento, tramitándola a través de la Dirección de Salud respectiva.
- ✓ Asistir técnicamente a las unidades orgánicas y órganos de línea del Hospital, para el logro de los objetivos funcionales y del proceso de inversión en salud que se les asigne, en cumplimiento con la normatividad legal pertinente.
- ✓ Participar en las reuniones técnicas, Charlas y Conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas
- ✓ Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a las casuísticas vinculadas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico-administrativas relacionadas a su competencia.
- ✓ Cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- ✓ Otras funciones propias del cargo que le asigne su jefe inmediato superior.



### 8.3 Situación Actual de la Oficina de Planeamiento Estratégico

#### FORTALEZA

- ✓ Contar con profesionales competentes
- ✓ Contar con coordinadores comprometidos
- ✓ Trabajo en equipo

#### DEBILIDADES

- ✓ Insuficiente Recursos Económicos
- ✓ Desconocimiento de la articulación de los centros de costos del presupuesto financiero este asignado para cada actividad operativa aprobada en el POI 2023.
- ✓ Falta de Recurso Humano Competentes por especialidades.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Unidades orgánicas no elaboran Planes de trabajo anuales.
- ✓ Unidades orgánicas no elaboran Informes semestrales del plan de trabajo anual.
- ✓ Desconocimiento del proceso de Acreditación en el Nivel II-2
- ✓ Desconocimiento de la aplicación normativa en la formulación de documentos de gestión
- ✓ Actualizar documentos de gestión
- ✓ Desconocimiento de las funciones y competencias
- ✓ Falta de compromiso de las áreas usuarias.
- ✓ Deficiente programación de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos
- ✓ No realizan el cuadro de necesidades en el tiempo que se requiere, y no se puede alinear a la programación multianual.
- ✓ Las áreas usuarias no dan la importancia al llenado del cuadro de sus necesidades
- ✓ Falta de asignación presupuestal adecuado y oportuno para la adquisición y mantenimiento de equipos, mobiliarios y otros
- ✓ Deficiencia sistema y codificación patrimonial generando expediente observados por falta de registro en la totalidad de equipamiento que cuenta el Hospital,
- ✓ Falta de personal especializado para cumplir las funciones dentro del área.
- ✓ Falta de compromiso del personal asistencial en remitir la información solicitada, poca importancia al área de costos
- ✓ No se cuenta con una estructura de costos de acuerdo a los procedimientos médicos que se brinda en la cartera de servicios.
- ✓ Rotación muy frecuente del personal a cargo del área de costos
- ✓ No se cuenta con un sinceramiento de cartera de servicios (tarifario)



## OPORTUNIDADES

- ✓ Capacitaciones de instituciones publicas
- ✓ Reto excelencia SERVIR para maestría y doctorado
- ✓ Constantes capacitaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ✓ Contar con aplicaciones informáticas de Invierte.pe

## AMENAZAS

- ✓ Dificultad de Aplicativo CEPLAN
- ✓ Cambios de nuestras autoridades
- ✓ La programación multianual no se realiza de cuerdo a las necesidades.
- ✓ Dificultad del Aplicativo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- ✓ Brindar asesoría efectiva a nuestros usuarios internos y externos; para la facilitar el desarrollo articulado de las acciones relacionado a los instrumentos de gestión.
- ✓ Capacitar al personal en la elaboración de los Planes e Informes de las evaluaciones semestrales y anuales.
- ✓ Capacitar al personal en la elaboración de la Formulación del Presupuesto Institucional articulado con el POA según los criterios de programación y definición operacional.
- ✓ Sensibilizar la importancia del uso de los documentos de gestión vigentes de la Institución como de los entes superiores.
- ✓ Coordinar y participar a las unidades orgánicas durante el proceso de elaboración y formulación del presupuestal para la Programación Multianual de 2024 – 2026, Demanda Global y Adicional.
- ✓ Difundir a las unidades orgánicas en materia presupuestal la Directiva de Programación de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- ✓ Capacitar al personal en materia de implementación de sistema de la estructura de costos por cada procedimiento a nivel de UPSS
- ✓ Comprometer e involucrar a los directivos y servidores de todas las unidades orgánicas la ejecución de la ejecución del plan en relación a la implementación del sistema y estructura de costos y costeo en la entidad.
- ✓ Capacitar al personal a nivel organizacional para la implementación de la gestión por procesos GpP de acorde a la normativa y lineamientos vigentes.
- ✓ Desarrollo de actividades interna para la formulación y elaboración de Manual de Operaciones de la entidad según los lineamientos vigentes y plazos establecidos.
- ✓ Desarrollo actividades para la difusión de los dispositivos legales y normas administrativas que regulan el proceso organización de una entidad para la mejora continua de los procesos y la mejora de la comunicación al interior de la entidad
- ✓ Capacitar al personal de las áreas involucradas en materia de inversiones relacionado al Plan de Reposición de Equipos Médicos, Mobiliarios y otros.
- ✓ Capacitar al personal de las áreas involucradas en materia del Plan de Mantenimiento de Equipos Médicos y otros (preventivo y correctivo)
- ✓ Capacitar al personal en la gestión y requerimiento de formulación de IOARR de inversiones previstas y no previstas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Desarrollo actividades para la difusión de los dispositivos legales y normas administrativas que regulan el proceso de las inversiones de una entidad y la mejora de la comunicación al interior de la entidad.

### X. INDICADORES

Acción Estratégica	Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Valor esperado	Fuente	Periodicidad
Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud	Porcentaje del cumplimiento de planes de trabajo anuales	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de planes aprobados}}{\text{Total, de planes programados}} \times 100$	% línea base del año anterior	70%	OPE	Semestral
	Cumplimiento de ejecución de presupuesto PIM	$\frac{\% \text{ Ejecución de presupuesto}}{100} \times \text{PIM asignado 2023}$	% línea base del año anterior	100%	OPE	Semestral
	Cumplimiento ejecución de presupuesto PIM Cumplimiento de ejecución del Plan de equipamiento de establecimiento o salud HCLLH	$\frac{\% \text{ adquisición de equipos por reposición}}{\text{N}^\circ \text{ de equipos programados}} \times 100$	% línea base del año anterior	20%	OPE	Semestral





## XI. RESPONSABILIDADES

Abog. Julia Rosa Alva Sánchez	:	Jefe de Oficina Planeamiento Estratégico
TAP. Mary Luz Cangana Melgarejo	:	Coordinador de Equipo del Planeamiento
CPC. Doris Bertha Zegarra Carmona	:	Coordinador de Equipo de Presupuesto
Lic. Adm. Francesca Elías Vela	:	Coordinador del Equipo de Organización
Lic. Adm. María Flor Guevara Delgado	:	Coordinador de Equipo de Costos
Ing. Elec. Roy Jairo Silva Sánchez	:	Coordinador de Equipo de Inversiones



## XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES O TAREAS		U.M	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET.	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan Operativo Institucional 2024		RD												X
Socialización de los documentos e instrumentos de gestión vigentes en la entidad		C.E								X				
Informe de Evaluación de POI 2022 v.02		RD			X									
Informe de Evaluación de POI 2023 v.02		RD									X			
Realizar la estructura de costos de Hemocomponentes de Banco de sangre-Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de sangre.		Informe						X	X	X				
Reunión de Asistencia Técnica para la formulación y Elaboración del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital la Carlos Lanfranco La Hoz		Informe						X	X	X				
Propuesta de conformación del Equipo Técnico (jefes de unidades orgánicas) para la Formulación del MOP del HCLLH.		Informe						X	X	X				
Propuesta del Proyecto de Manual de Operaciones (MOP) según los lineamientos normativos		Informe								X				
Reunión de coordinación relacionado a la Elaboración y Formulación para la Programación Multianual Presupuestal Año 2024 – 2026 y Demanda Adicional		Informe						X						
Reunión de Asistencia Técnica del Minsa para la implementación y elaboración de Manuales de Procedimientos (MAPRO) según la directiva vigente		Informe									X			
Elaboración del Plan Anual Equipamiento Año 2023 por Reposición del HCLLH		RD			X									
Elaboración del Plan Anual de Mantenimiento Año 2023 del HCLLH		RD			X									
Formulación y elaboración de la programación Multianual de Inversiones 2024 – 2026		Informe						X						
Capacitar al personal de las áreas involucradas sobre la gestión del Plan de equipamiento por reposición de Equipos Médicos, Mobiliarios y otros.		Informe		X										
Capacitar al personal de las áreas involucradas sobre la gestión del Plan de Mantenimiento de Equipos Médicos y otros (preventivo y correctivo)		Informe		X										
Capacitar al personal en la gestión y requerimiento de formulación de IOARR de inversiones previstas y no previstas.		Informe			X								X	

